

## Requisitos para RENOVAR MATRICULA

MINISTERIO  
DE SALUD



SAN LUIS CAMBIÓ.  
Y CAMBIÓ EL FUTURO.



GOBIERNO DE  
SAN LUIS

1. Credencial original de la matrícula. (En caso de no poseerla constancia de extravío).
2. *Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, para tramitarlo el solicitante deberá ingresar en la página <http://www.dnrec.jus.gov.ar>, elegir sede y modalidad de trámite: puede realizarlo **de manera "Presencial"** en ANMaC (Ayacucho 945) y en Correo Argentino (San Martín 801) con el formulario previamente descargado e impreso junto con D.N.I. y fotocopia del mismo. O **de manera a "Distancia"** (Sólo para PagoMisCuentas (BANELCO) de 8 a 18 Hs On Line).*
3. Arancel de Rentas Provincial por un valor de \$105,00 Auxiliares, \$450,00 Técnicos Universitario, \$189,00 Técnicos No Universitario y \$575,00 Profesionales según corresponda, se puede retirar en la oficina de Rentas más cercana:

[http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=91&Itemid=260](http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260)

y pagar por los modos y sucursales habilitadas al efecto en el siguiente link:

[http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=83&Itemid=236](http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=236)

Dudas o consultas:

[asuntosprofesionalessl@gmail.com](mailto:asuntosprofesionalessl@gmail.com)

TEL 0266-4452010 Int. 3148